

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FÁBRICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE IDENTIDADES Y CUENTA ÚNICA DE USUARIOS

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de una empresa especializada en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones basado en un modelo de fábrica de software, para el desarrollo integral de todas las fases del ciclo de vida de software del: “Sistema de Gestión de Identidades y Cuenta Única de Usuarios”.

Objetivos específicos

- a) Analizar los requerimientos del negocio, arquitectura de datos e integración de los sistemas y servicios de la Contraloría que permitan la implementación del Sistema de Gestión de Identidades y Cuenta Única de Usuarios. El sistema debe contemplar las siguientes funcionalidades:
 - Identificación
 - Autenticación
 - Autorización
 - Auditoría Logging
- b) Elaborar o poner en disposición la metodología que permitirá a la Fábrica de Software y a la Gerencia de Tecnologías de Información - GTI, estimar el esfuerzo para el desarrollo, gestionar los incidentes y defectos, atender y solucionar los incidentes, gestionar y hacer seguimiento al proyecto y gestionar las comunicaciones en el proyecto.
- c) Contar con una bolsa de horas/hombre con las que la FIRMA CONSULTORA efectuará los nuevos desarrollos y mejoras que se establezcan dentro del proyecto.
- d) Permitir la adaptación progresiva a un grado de madurez de procesos de desarrollo de aplicaciones a través de la asimilación de nuevas tecnologías y procedimientos de una FIRMA CONSULTORA calificada. e. Contar con un servicio brindado por una FIRMA CONSULTORA calificada que garantice calidad en sus procesos de desarrollo de software, incorpore tecnología para automatizarlos y ofrezca recursos experimentados para la gestión, desarrollo, el mantenimiento y soportes de las aplicaciones

PLAZO DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de la consultoría será de hasta ciento cincuenta (150) días calendario, los cuales se computarán desde el día siguiente de la suscripción del contrato. Y no menor de 6 meses para el servicio de garantía

PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

Experiencia General

La FIRMA CONSULTORA debe ser especializada en el desarrollo e implementación de proyectos de tecnologías de la información, debiendo acreditar un monto mínimo de S/ 400,000 (cuatrocientos mil y 00/100 soles) acumulados en contratos culminados satisfactoriamente durante los últimos cinco (05) años anteriores

a la fecha de presentación de la expresión de interés, cada contrato con un valor no menor de S/ 30,000 (treinta mil y 00/100 soles).

Experiencia Específica

La FIRMA CONSULTORA deberá contar con un monto mínimo de S/ 100,000 (cien mil y 00/100 soles) acumulados en contratos culminados satisfactoriamente durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, con un mínimo de uno (01) contrato con un valor no menor de S/ 30,000 (treinta mil y 00/100 soles) referido a la contratación de servicios de desarrollo e implementación de software referidos a uno de los siguientes:

- Desarrollo de sistemas de información para la “Gestión de identidades o cuenta única de usuarios”.
- Desarrollo de sistemas de seguridad para la gestión de usuarios.
- Desarrollo de sistemas para la gestión centralizada de accesos a las aplicaciones.

La acreditación para la experiencia general y específica podrá ser con los respectivos contratos y su respectiva conformidad u otro documento que demuestre fehacientemente la experiencia requerida, el cual debe indicar el alcance del sistema implementado de acuerdo a la experiencia solicitada.